



Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2010.-

VISTO:

El Proyecto de mejoramiento de la enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB), y la actividad prevista en el Componente C.1.4.4 del proyecto y la nota presentada por la Jefa del Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que en el componente C.1.4.4 se planificó como actividad, el dictado del curso de capacitación "Simulaciones en Cursos de Química Básica".

Que corresponde continuar con los objetivos planteados en el marco del PROMFYB.

Que tiene como objetivo capacitar y actualizar a los docentes que dictan clases en materias básicas, en el uso de materiales de simulación en computadora, haciéndoles conocer el software desarrollado por el responsable del proyecto.

Que pretende generar un efecto multiplicador que promueva el mejoramiento de la enseñanza de la Química, beneficiando al mayor número de docentes del Departamento.

Que tiende a generar un espacio de discusión y trabajo cooperativo, relacionando el alcance que pueden tener las simulaciones, de acuerdo al nivel en que actúan los docentes en su actividad profesional

Que se cuenta con fondos del PROMFyB para su financiamiento.

Que es de interés para esta Facultad.

Que la coordinación estará a cargo de la Dra. Stella Maris Ríos.

Que el dictado del curso estará a cargo del Dr. Sergio Baggio, profesor de la Sede Puerto Madryn.

Que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Naturales desde el 22 al 24 de septiembre del corriente año.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la III Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al curso "**Simulaciones en Cursos de Química Básica**", que se realizará en el marco del PROMFyB, los días 22 al 24 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Coordinadora a la Dra. **Stella Maris Ríos**.

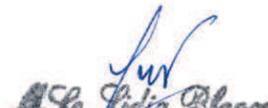
Art.3º) Designar como responsable del dictado del mismo al Dr. **Sergio Baggio**, profesor de la Sede Puerto Madryn.

Art.4º) Imputar el gasto que genere la actividad, a fondos del **PROMFYB**, correspondiente al componente C.1.4.4 del proyecto.

Art.5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 260/10.-


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


Dra. Stella Maris Ríos
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.